



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE CAÑIZAR DE ARGAÑO

Por acuerdo de esta Junta Vecinal de Cañizar de Argaño en pleno, de fecha 8 de agosto de 2013, ha sido aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta pública para el arrendamiento de fincas rústicas propiedad de este Ayuntamiento, en el cual se expone al público por el plazo de ocho días a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de formularse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. – *Objeto*: El arrendamiento, mediante subasta, de las fincas rústicas pertenecientes a este municipio y que suman una cantidad de diecisiete hectáreas, noventa áreas y veinte centiáreas (17 has, 90 a, 20 ca).

2. – *Tipo de licitación*: Las ofertas deberán tener precios al alza siendo el de salida de 3.600,00 euros anuales.

3. – *Plazo de arrendamiento*: Será de cinco campañas agrícolas, finalizando estas en septiembre de 2018.

4. – *Forma de adjudicación*: El sistema de adjudicación será la subasta en sobre cerrado.

5. – *Forma de pago*: Se pagará anualmente entre el 1 y 30 de septiembre de cada anualidad.

6. – *Garantía provisional y definitiva*: La garantía provisional será de el 2% de la licitación y la definitiva el 6% de la adjudicación.

7. – *Oficina donde se pone de manifiesto*: Secretaría del Ayuntamiento

8. – No podrán presentar plicas los que no estén al corriente con este Ayuntamiento en el pago de los tributos locales y demás obligaciones tributarias.

9. – En el supuesto de que el Ayuntamiento tenga prevista la utilización de alguna de estas fincas, deberá dejarlas libres el adjudicatario correspondiente, siéndoles restituidos los gastos ocasionados en las labores agrícolas de ese año.

10. – *Plazo y lugar de presentación de las proposiciones*: Los licitadores presentarán sus ofertas en sobre cerrado en la oficina de esta Junta Vecinal, durante los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos

11. – *Apertura de plicas*: Tendrá lugar en el edificio conocido como «Las Escuelas», en acto público, a las 11:00 horas del día siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales siguientes a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.



Modelo de proposición.

D. ...., con domicilio en ....., calle ....., número ....., con Documento Nacional de Identidad ....., conociendo las cláusulas impuestas por la Junta Vecinal de Cañizar de Argaño, para arrendar las fincas rústicas en esta localidad, acepto íntegras todas ellas y ofrezco por el arrendamiento la cantidad de ..... euros (poner en número y letra), por campaña agrícola.

(Fecha y firma)

Documentos que debe acompañar.

- Fotocopia de DNI.
- Resguardo de garantía provisional.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en causa de prohibición de contratar.
- Justificante de estar al corriente de los pagos en el Ayuntamiento.

En Cañizar de Argaño, a 8 de agosto de 2013.

La Alcaldesa,  
Blanca Sagredo Balbás